

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

15ª Sesión Especial

18 de septiembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 15ª especial (18-9-20)

- A dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 17:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 15 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Alfredo Sapp a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Sapp procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 14.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria corresponde dar tratamiento en conjunto y con votación por separado a los proyectos de ordenanza compatibilizados números 8688-E-20 y 8685-C-20, con despacho de comisión, de creación del Ente Municipal BioCórdoba, cuyo objeto es la administración, dirección, gestión, mantenimiento y explotación comercial del predio del Jardín Zoológico y el Parque Sarmiento, y el proyecto de ordenanza número 8728-C-20, también con despacho de comisión, al que damos ingreso, de modificación de los artículos 3º y 15 y derogación del artículo 13 de la Ordenanza 12.409.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS EN MAY. Y EN MIN.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a los dos proyectos en conjunto, tiene la palabra la señora concejala Quiñónez.

SRA. QUIÑONEZ.- Buenos días, señor presidente, concejales y concejalas y a todos los presentes.

Llegamos a esta instancia luego de un amplio trabajo mancomunado en un proceso de diálogo permanente entre los distintos bloques de este Cuerpo legislativo, especialistas del ámbito científico, investigadores, instituciones, colegios profesionales, centros vecinales, O.N.G., vecinos y vecinas de esta ciudad, de diversas edades, y es ahí donde este proyecto de ordenanza marca la impronta de una construcción colectiva y ciudadana que sienta las bases para la creación de un ente modelo que permitirá dar respuestas a una demanda social de nuestra ciudad de Córdoba.

En este sentido, como expresé anteriormente, la recuperación del Parque Sarmiento, el actual Jardín Zoológico de la ciudad y la Reserva Urbana Parque General San Martín sólo es posible a través del desarrollo de un proyecto integral que, contemplando los valores vigentes de su patrimonio natural y

cultural, establezca los lineamientos para el diseño de políticas públicas orientadas a redefinir su rol e imagen dentro de los espacios públicos de la ciudad.

Después de una exitosa y memorable Audiencia Pública en la que se inscribieron 368 personas, con un total de 129 exposiciones, lo que nos permitió identificar puntos importantes como la reproducción, el exhibicionismo, la Ordenanza 11.702 de Creación de la Reserva San Martín, la ampliación del Consejo Consultivo, entre otros puntos, puntos que debían ser contemplados, modificados o ampliados del texto de la primera lectura para lograr la creación de una mejor ordenanza... Dentro de las conclusiones, destaco la cultura de la conservación de la biodiversidad que se basa en tres ejes fundamentales e interrelacionados: Gobierno, personas que interactúan en los espacios mencionados y la comunidad en general.

Los cordobeses nos merecemos un ambiente diseñado donde el hombre y los animales compartan el mismo espacio controlado, brindando aprendizaje a través de la sensibilización con la naturaleza. Conservamos lo que amamos y amamos lo que conservamos.

Hago mía una de las frases de uno de los disertantes: "En Córdoba hoy se cierra un zoológico al servicio del hombre y se abre una institución al servicio del animal". Gracias, Miguel Baschetto por poner en palabras el objetivo del Parque de la Biodiversidad.

Para finalizar, quiero expresar mi satisfacción por este significativo trabajo en conjunto y agradecer la participación de cada uno de los actores que colaboraron con la creación de esta ordenanza. También quiero resaltar la importante labor de mis compañeros y compañeras de esta institución, los bloques que forman parte de este Concejo legislativo, ya que sin el arduo pero necesario debate no sería posible la creación de un ente como lo es BioCórdoba. Hicimos honor al lema de este Concejo "Con diálogo, por los consensos, para vivir mejor".

BioCórdoba se convertirá en una institución de vanguardia del proteccionismo animal y ambiental, será algo más que un ente, una propuesta superadora que entre todos hemos podido gestar. Juntos tenemos futuro.

Por todo esto, por todo lo expresado, le pido a este Cuerpo legislativo que nos acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, Natalia.

Tiene la palabra la señora concejala Terré.

T. 2/3 – Graciela/Nancy – 15ª especial (18-9-20)

SRA. TERRÉ.- Buenos días, a todos y a todas las concejales y todas las personas que nos están escuchando a través de la plataforma de YouTube.

Siguiendo la línea de lo que para nosotros es un día histórico, pensar que el Jardín Zoológico de la ciudad de Córdoba fue inaugurado en 1915 y creado según los principios de la visión científica de la época y la subordinación del medio natural a los intereses de la sociedad. Coherente con la visión de la época, no se tuvieron en cuenta los principios de aquel entonces de la incipiente rama de la Biología que estudia las relaciones entre los diferentes seres vivos y su entorno, la Ecología. Hoy se considera anacrónico que siga funcionando un zoológico de estilo victoriano.

La creación del Ente Municipal BioCórdoba se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a un saludable cambio del actual contexto sociocultural caracterizado por una mayor conciencia y sensibilidad ambiental.

Creemos que es necesario definir un espacio en el que se promuevan proyectos de investigación científica, acciones de rescate, rehabilitación y recuperación de la fauna silvestre y exótica.

Los cambios que se pretenden tienden a lograr un alto componente de gestión y están orientados fundamentalmente al compromiso de dar respuesta a nuestros vecinos frente las crecientes demandas de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia.

Después de treinta años de concesión privada, finalmente el Jardín Zoológico vuelve al Estado municipal. El Ente Municipal BioCórdoba no sólo va a administrar el Zoo sino el Parque Sarmiento y la Reserva Natural Urbana San Martín.

Como decía Natalia, lo que fue en un inicio la compatibilización de dos proyectos, por los aportes y el trabajo conjunto de todos los concejales y de las

conclusiones de la Audiencia Pública, hoy queda definido el Ente Municipal BioCórdoba.

En la Audiencia Pública, que por su modalidad virtual pudieron expresarse desde Canadá, Uruguay, Venezuela, Mendoza, San Juan, Laguna Larga, etcétera, con aportes muy valiosos, pusimos una especial atención en lo que quieren los vecinos de la ciudad de Córdoba. Liliana, Agustina y los amigos de la Reserva Urbana San Martín, entre otros, solicitaron que se respetara la normativa vigente de la Ordenanza 11.702, lo cual quedó especificado en los artículos 4°, 15 y 19. También se solicitó que se incorporara la Universidad Nacional de Córdoba en el Comité de Expertos y tuviera más representación de las O.N.G. Juan Bautista nos solicitó crear conciencia en la población sobre la importancia de preservar el medio ambiente, rescatar la flora y la fauna autóctonas, lo que está plasmado en el objeto del Ente en su artículo 3°. Luisina, que realizáramos los traslados y que los mismos, en caso de ser necesario, estén correctamente planificados por profesionales idóneos, lo que quedó especificado en el artículo 18 y en la creación del Consejo Consultivo y el Comité de Expertos. María Alejandra, que se incluyera a los biólogos. José María nos dice que podemos reforzar todas aquellas funciones fundamentales que se cumplen en el zoológico. Emanuel, que el rol principal del Estado es proteger la biodiversidad. Diego, al igual que Fidel y Jennifer, se preguntaba cómo podíamos conservar y preservar una especie animal si no se podía reproducir, lo que quedó totalmente aclarado en el artículo 4°.

Los expositores también expresaron que los ambientes de guarda de los animales sean de menos exhibición y más guarda, que a los visitantes se les aclarara que pueden no ver a los animales, poner una fecha de realización clara y concisa del Plan Maestro; son algunas de tantas expresiones que se han tenido en cuenta.

Indudablemente, escuchar a Luciana, de diez años, que quiere que cuidemos a los animales, y a Francesca, de doce, que mejoren las condiciones de los lugares, que se amplíe el lugar, que se ponga más verde para que tenga una mejor calidad de vida, nos recuerda que ellas son el futuro y que lo que hagamos nosotros hoy va a impactar directamente en su generación y en la calidad de vida.

Además de lo técnico y lo jurídico, queríamos que quedara plasmado en el objetivo final la readecuación, la reestructuración y la reducción de los animales en cautiverio. Coincidimos en no poner plazos ya que son de difícil cumplimiento por las variables que se manejan, pero queríamos que al menos quedara plasmado, aunque sea de manera genérica, este fin último, evitando que no sólo cambie el nombre de Zoológico a Parque de la Biodiversidad y que, a pesar de que está extensamente estipulado en el articulado el bienestar animal, no se modifique el fin último, que son los derechos de los animales a vivir en libertad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejala. Se la escuchó con muchísima claridad.

Tiene la palabra el concejal Pablo Romero.

Bienvenido.

SR. ROMERO.- Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos ustedes, concejales y concejalas y a todo el público que nos está siguiendo por YouTube.

Antes que nada, quisiera destacar y felicitar a cada uno de los expositores en las tres jornadas de la Audiencia Pública convocada por este Concejo Deliberante y que tuvo una excelente participación.

Diversas asociaciones civiles, profesionales, instituciones académicas, organizaciones ambientales y vecinos ejercieron su derecho a opinar en este tema tan importante como es la creación del Ente BioCórdoba, que se encargará de la reconversión del Zoológico en un parque dedicado a la biodiversidad y que tendrá bajo su órbita al Parque Sarmiento y la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín. Mi reconocimiento a usted también, señor presidente, y al personal de este Concejo Deliberante, que en medio de todas las dificultades que nos impone la pandemia arbitraron los medios para que la audiencia se desarrollara de la mejor forma.

Dicho esto y con respecto al despacho final aprobado en la reunión virtual de comisiones, que acompañamos con nuestro voto favorable, consideramos que contiene en gran medida las sugerencias que se hicieron durante la

Audiencia Pública y que fueron tomadas por los distintos bloques que integran este Cuerpo y por el bloque de la Unión Cívica Radical en particular.

Como lo vimos en las tres jornadas, a nadie escapa la diversidad de opiniones sobre los distintos tópicos que se abordaron. Seguramente a todos nos quedará algo en el tintero, pero hay que reconocer que en el trabajo en comisión se percibió un espíritu genuino en los concejales de todos los bloques por elaborar el mejor texto final considerando los valiosos aportes de los expositores en la Audiencia Pública.

Este texto final incorpora una mayor representación de la sociedad civil, profesionales y trabajadores guardaparques en el Consejo Consultivo. La visión de estos profesionales, sobre todo en la interpretación ambiental, puede resultar muy enriquecedora. Al Plan Maestro, que será elaborado por el comité de expertos, se le estableció un tiempo de tres años en que deberá ser evaluado y actualizado. En el texto anterior no se establecía ningún parámetro.

Un tema que considero muy importante es que en este texto final se explicita claramente la vigencia de la Ordenanza 11.702, que acota la posibilidad de otorgar concesiones a la zona de uso intensivo del camping municipal de la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín. Del modo en que estaba redactado anteriormente, daba la posibilidad de dar concesiones en espacios de toda la reserva, incluyendo la Reserva de conservación.

De la misma manera, se volcaron sugerencias referidas a los traslados y reproducción de las distintas especies, temas que fueron abordados por distintos especialistas en la Audiencia Pública.

En conclusión, señor presidente, señores concejales y concejalas, considero que es un muy buen puntapié inicial y una muy buena oportunidad para que la transformación del Zoológico de Córdoba en Parque de la Biodiversidad sea exitosa y ejemplar.

Como ya lo manifesté en ocasión de la primera lectura, la creación de un ente o una agencia por sí sola no soluciona mágicamente los problemas. En Córdoba tenemos sobradas muestras de ello. Tenemos la ventaja y la obligación de revisar los procesos que se han puesto en marcha en otros lugares para no cometer los mismos errores, como dije anteriormente. Tenemos las experiencias de Mendoza, Buenos Aires y La Plata, lugares donde aún no se termina de encontrar el rumbo. Que no nos pase lo mismo y logremos tener para la ciudad

un Parque de la Biodiversidad que sea un ejemplo en la conservación de la flora y la fauna autóctonas, y que promueva la educación y la conciencia ambiental a toda la comunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias a usted, concejal. Lo escuchamos con mucha claridad.

Vamos a darle la bienvenida y a saludar a la concejala Olga Riutort.

Tiene el uso de la palabra, concejala. La escuchamos.

SRA. RIUTORT.- Buenos días. Gracias, señor presidente.

Una consideración: creo que este tema ha sido suficientemente debatido, pero quiero resaltar que en mis casi nueve años de experiencia como concejal es la primera vez que el instrumento de la Audiencia Pública realmente cumplió con sus objetivos.

Tal vez lo que ha sucedido es que el tema era de interés general y no de interés particular o sectorial, y que por eso es que las otras audiencias públicas siempre han sido formales y nunca el proyecto de la primera lectura se diferenciaba de la segunda lectura, era simplemente como un trámite administrativo.

Pero ésta es la primera vez en que realmente el nivel de participación de los expositores en la Audiencia Pública tuvo excelencia. Y otra cosa: es la primera vez que un tema, que fue visibilizado gracias al accionar de las O.N.G., tuvo un final feliz. Creo que hoy podemos realmente empezar a trabajar o decir que la ciudad de Córdoba empieza a trabajar en el medioambiente, con la eficiencia y celeridad que esto implica. Más allá del articulado y todos los aportes, es lo que realmente hay que resaltar. Espero que en la ejecución estemos a la altura de las circunstancias y que éste sea realmente el Parque de la Biodiversidad.

Dicho esto, lo que me queda agregar, que lo hablé con el presidente del bloque, concejal Viola –cuando pongamos en consideración el articulado de este proyecto–, es que se nos pasó un detalle: en la Ordenanza 11.202, referida al catálogo de los bienes culturales y patrimoniales de la ciudad de Córdoba, está incluido el Parque Sarmiento, por lo que hay que hacer una modificación en el

artículo 19. Si el concejal Viola opina igual, habría que poner el Cuerpo en comisión para que esta ordenanza no quede derogada, que es la correspondiente a los bienes de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejala: antes de finalizar, entonces, ponemos en consideración la moción de poner el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Concejala Olga Riutort: ¿ha finalizado con el uso de la palabra?

SRA. RIUTORT.- Sí. La modificación que propongo concretamente en que en el artículo 19, cuando se dice “a excepción de la Ordenanza 11.702, de la Reserva San Martín”, hay que agregar: “y de la Ordenanza 11.202, de los Bienes Culturales y Patrimoniales de la ciudad de Córdoba”. Ésa sería la modificación concreta del artículo 19.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien; se la escuchó claramente.

Por Secretaría se toma nota de la propuesta de modificación del articulado. Al final del debate, seguramente, leeremos el texto definitivo que se va a poner en consideración.

Muchísimas gracias. Te pudimos escuchar con muchísima claridad.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

Buenos días, Laura, bienvenida. Estás en uso de la palabra.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

Buen día a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la concejala preopinante por la petición de poner el Cuerpo en comisión. Es un pedido que iba a realizar yo también justamente bajo la convicción de que no se han incorporado –y ahí difiero con lo que opinaron los concejales preopinantes– todas las modificaciones sugeridas al proyecto en debate.

De hecho, he elaborado un despacho en disidencia de parte de mi bloque, el Frente de Izquierda - PTS, porque, si bien considero que se han hecho algunas incorporaciones e integraciones al despacho en debate, no son suficientes atendiendo sobre todo a aquellos núcleos que a nuestro punto de vista estuvieron en debate en la Audiencia Pública. En rasgos generales, esos núcleos de debate tuvieron que ver desde ya con la necesidad de la preservación de la Reserva San Martín y el respeto a la Ordenanza 11.702. Eso sí quedó incorporado; se incorporaron un tanto ambiguamente, desde mi punto de vista, la necesidad de que el estudio y análisis del traslado de los animales sea evaluado pormenorizadamente con informes pertinentes, pero, por ejemplo, tal como lo manifestaron miembros de la Reserva San Martín, no pueden ser trasladados allí aunque se plantee una formulación genérica de que van a otros espacios municipales, siendo que cuáles otros espacios municipales habría más allá de la Reserva San Martín. Nosotros habíamos sugerido de hecho la posibilidad de que se contemplaran espacios provinciales e inclusive nacionales, quizás, que estuvieran en condiciones de recepcionar y recibir estos animales.

Creemos esencialmente que las críticas a la perspectiva del lucro existente en el viejo Zoológico y que se mantienen, puesto que se va a seguir sosteniendo, no fueron consideradas. Creemos que un vínculo que permita educar en otra concepción de la relación con el ambiente, con la naturaleza, tiene que excluir toda posibilidad comercial justamente para demostrar que la relación con el ambiente natural no puede estar atravesada por un interés privado, un interés comercial. En ese sentido, tanto los aspectos cuestionados referidos a las concesiones de los espacios así como a la posibilidad del cobro de entradas que se sostiene, fueron algo que inclusive quienes se manifestaron en la Audiencia Pública lo plantearon como problemático, porque en tanto se esté planteando la imposibilidad de la exhibición de especies, estos parques pierden atractivo desde el punto de vista de quienes siguen contemplando la necesidad de ir a ver especies animales y, por lo tanto, esos parques quedan sin ingreso económico para su sostenimiento y se vienen abajo.

Ésa es la experiencia que relataron quienes trajeron justamente a colación las experiencias del ex Zoológico de Mendoza, del espacio de La Plata y lo mismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es decir, por ejemplo, una de las principales críticas que nosotros hiciéramos tomando estas consideraciones expresadas en la audiencia respecto a la necesidad de garantizar los recursos para el sostenimiento del Parque junto al trabajo decidido que hay que realizar con respecto a la recuperación de los espacios con flora autóctona, de los espacios de bosque nativo y de los reductos que aún quedan en la zona del Zoológico deben ser

T. 4 – Maretto – 15ª especial (18-9-20)

conforme las disposiciones nacionales de Leyes de Presupuestos Mínimos y que nosotros habíamos sugerido como incorporación, en un artículo 10, que aquellas partidas para el sostenimiento de estos espacios no puedan depender de un cobro y una venta de entradas, o de un canon que ingrese de concesiones, sino que debe ser parte de una política estatal. Por tanto, el presupuesto debe salir del 1 por ciento del Presupuesto General del municipio si realmente estamos hablando de una política que busca la conservación y preservación de las especies animales y vegetales. Si no, es una forma medio maquillada de decir que cuidamos y protegemos el ambiente cuando no va a haber presupuesto para ello.

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

SRA. VILCHES.- Lo mismo respecto a la sugerencia sobre que los recursos tendrían que salir poniendo un impuesto extraordinario, unas tasas y formas impositivas aportadas por grandes contribuyentes, empresas radicadas en la ciudad que, desde nuestro punto de vista, han sido los principales responsables de la degradación del ambiente en esta ciudad. Nos estamos refiriendo a los desarrolladores inmobiliarios, a las grandes superficies comerciales e industrias. ¿Por qué digo esto? Pensemos, simplemente –quizás para algunos sea un ejemplo antiguo–, que el proyecto del Grupo Dinosaurio, afincado en la zona Norte, directamente fue avanzando sobre una enorme zona de eucaliptus que era parte de ese espacio verde que tenía la ciudad, sobre el cual se construyó un enorme centro comercial. Lo mismo con respecto a los desarrollistas urbanos que avanzan con sus *countries*, con sus barrios privados, sobre las zonas de

bosque nativo, que están amenazando e impactan directamente sobre los bordes de la propia Reserva Urbana Natural San Martín.

Entonces, creemos que esto, que fue un gran cuestionamiento de la Audiencia Pública, justamente, sobre el carácter no lucrativo, no comercial y un entendimiento no capitalista del vínculo con la naturaleza, no fue para nada contemplado.

Por otro lado, tampoco fue contemplado algo que nos parecía fundamental, que es garantizar la estabilidad, los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de las áreas vinculadas a los espacios urbanos. Nos parece que esto no puede pasar así nomás. Y no quisiera pensar que aquel personal que estaba a cargo de estos animales, que lo estuvieron hasta el momento en que se rescindió la concesión, que manifestaron que, inclusive, en plena cuarentena había enormes problemas para la asistencia y alimentación de los animales del Jardín Zoológico, vaya a sufrir algún tipo de represalia por parte del municipio.

Creemos también que es fundamental –fue fundamental y algo que recorrió toda la Audiencia Pública y, sin embargo, no fue incorporado– el tema del carácter vinculante de esos consejos consultivos y de los comités *ad hoc* en su dictámenes. En esta Provincia tenemos muchas experiencias de elaboración de dictámenes no vinculantes y que, efectivamente, le han permitido al oficialismo hacer caso omiso de esas disposiciones. El carácter vinculante para cuestiones del ambiente es algo fundamental porque está relacionado a los procesos participativos y al valor de esos procesos. Entonces, la Audiencia Pública –creo todos coincidimos en considerarla importante justamente por la magnitud de la participación, por la seriedad de los aportes, por la amplitud del debate– en última instancia está teniendo poco eco respecto a otro de esos puntos centrales planteados, porque no fueron incorporados. De hecho, una de las críticas fue que tenía demasiado peso el Directorio de funcionarios de la Administración política, a quienes no se les exige idoneidad para ese cargo. Si esos funcionarios políticos, además, no tienen la obligación de escuchar y de respetar el dictamen de los espacios integrados por científicos, por personal capacitado, por personal que estudia desde hace décadas sobre la materia, ¿quién dice que van a ser respetados esos conocimientos teórico-prácticos y esa experiencia?

Por eso, nosotros, tomando estos dos planteos que nos parecieron nodales, habíamos propuesto que, en lugar de existir un directorio que tuviese un comité consultivo de expertos y, a su vez, un comité *ad hoc*, todo eso se transformara en un directorio como organización colegiada, como organismo colectivo que dictara sus normas de funcionamiento. Obviamente, allí tendrían participación miembros del Gobierno pero también tendrían gran peso, justamente, aquellos sectores como los guardaparques, los representantes de disciplinas como la Biología, la Veterinaria, sectores realmente vinculados a la ciencia del ambiente que pudieran dar su veredicto fundado sobre cuestiones fundamentales.

Desde otro punto de vista, nos parecía importante dejar sentado y claramente asentado que las modificaciones posibles a los espacios tanto del Parque Sarmiento como la Reserva Urbana, obviamente protegida por la Ordenanza 11.702, e inclusive el viejo Jardín Zoológico que ha tenido y tiene – como así lo manifestaron quienes conocen en la materia– un importante relictos de bosque nativo, de especies nativas que hace fundamental su preservación sin modificaciones que alteren esa conservación, en el marco de que Córdoba se convirtió en una de las provincias famosas de nuestro país por la magnitud y el avance del desmonte a nivel nacional y a escala internacional... La Provincia de Córdoba está entre las principales provincias con mayor magnitud de deforestación a nivel mundial. Esto no nos parece un detalle menor. En los últimos veinte años ha tenido un desmonte que alcanzó el 95 por ciento de su superficie. Entonces, un artículo que protegiera, que impidiera el avance sobre ese pequeño reducto de bosque nativo que es el Jardín Zoológico y que, sin embargo, es tan importante para la biodiversidad y para la conservación del ambiente, así como por sus beneficios ecosistémicos y por los servicios ambientales que brinda, no es un detalle menor que se negaran a incorporar.

Y mire qué notable, porque aquí se dijo que el despacho que se estaba hoy tratando había sido el que se votó al final de las comisiones conjuntas, y esto no es así tampoco, porque en ese despacho que propusieron en la votación tenía inclusive incorporaciones como éstas que estoy mencionando, que después desaparecieron de un plumazo. No está este artículo que, tanto yo como el concejal Quinteros, habíamos manifestado como una preocupación y que, directamente, fue eliminado.

Entonces, la verdad es que a nosotros nos parece muy bien, obviamente, que se avance en desarmar la estructura y la concepción profunda que hay detrás del Jardín Zoológico y que, como todo el mundo lo ha manifestado, tiene ya elementos arcaicos, desechables,

T. 5 – Micaela – 15^a especial (18-9-20)

que no tienen nada que ver con el modo y el vínculo que tenemos que establecer con las especies naturales y vegetales. Obviamente, quién podría no coincidir con ese cambio de paradigma, pero déjenme sospechar de que, visto y considerando lo que el oficialismo provincial ha hecho durante dos décadas en nuestra Provincia, habiendo querido modificar la Ley de Bosques que garantizaba algunas cuestiones básicas no sólo en materia presupuestaria que tampoco se cumple sino en conservación de las zonas rojas, lo que se conoce comúnmente como el mapa del bosque nativo, con sus zonas rojas de alta conservación, con sus zonas amarillas y con sus zonas verdes en las que debería estar, por ejemplo, prohibida la modificación del uso del suelo y sin embargo, hemos visto durante años, décadas –porque el oficialismo lleva dos décadas en la dirigencia de nuestra Provincia– que ha sufrido los mayores índices de desmonte negándose a poner artículos mínimos como los que mencionaba, podamos confiar nosotros en que van llevar adelante una política de modificación, una política de respeto al bosque nativo, una política de respeto a las especies animales.

Déjenme sospechar, porque si hay una responsabilidad en la gestión ambiental de esta Provincia, es de Unión por Córdoba, es del actual Hacemos por Córdoba, y las consecuencias están a la vista: un desmonte brutal en la zona Sur que garantizó el avance de las fronteras sojeras y que dio como resultado, por la intervención drástica del uso del suelo, el surgimiento de ríos subterráneos que emergieron en grietas a través de los campos de la soja; en el caso del Norte, lo vimos con el intento de la última modificación de la Ley de Bosques que paralizamos y frenamos con la movilización en las calles a fines de 2016 y 2017 –a mí me tocó estar en la Legislatura en ese momento–, donde pretendían avanzar con técnicas invasivas sobre lo que queda de bosques en el Norte de nuestra Provincia para garantizar a los empresarios una mayor posibilidad del

desarrollo intensivo de la ganadería y pretendían legalizar con la técnica del rolado que acababa con los ejemplares más jóvenes de ese bosque que estamos queriendo cuidar y que obviamente avanzaba para poner allí pasturas al servicio del negocio ganadero. Lo mismo en la zona Oeste: hemos visto cómo, después de cada incendio –esto ha sido una denuncia después de cada incendio mismo–, se avanza en el cambio del uso del suelo, a pesar de que son zonas rojas protegidas por la Ley Ambiental. Zonas rojas, y allí se instalan *countries* o emprendimientos de desarrollo comercial, como este que les citaba que avanzó sobre el bosque de eucaliptus aquí en plena ciudad y que en la zona de Salsipuedes por ejemplo, impuso un Súper Mami, mayorista, sobre zona que se había incendiado previamente. Lo mismo, la denuncia que hacen los pobladores de Casa Bamba respecto a la autovía Punilla tan cuestionada por los propios defensores del ambiente y de la zona; lo mismo que un montón de zonas quemadas en Pampa de Achala. Tienen nombre y apellido los que inician los fuegos que avanzan con estos desmontes planificados y que implican la pérdida enorme de especies animales y vegetales.

Realmente, hubiésemos querido aunque sea votar en general este despacho, inclusive en función de las modificaciones que habíamos incorporado y que, hasta el día y hora de la firma y aprobación del despacho, dijeron ustedes que habían sido aceptadas. Sin embargo, nada de eso ocurrió. De hecho acá, en el propio recinto hay un debate porque ni siquiera sabemos cuál es el último despacho, porque no sabemos cuáles son las incorporaciones; es el debate que estamos haciendo los jefes de bloques porque, evidentemente, esto que dicen que incorporan y luego no incorporan genera confusión que no hace más que ratificar nuestras dudas.

Por esas razones, yo pongo a disposición el despacho en disidencia sobre los proyectos en debate. Y ésta ha sido la defensa y los argumentos que desde nuestro bloque, desde el Frente de Izquierda del M.T.S., tenemos para aportar. Seguramente me he olvidado de algunas cuestiones, pero creo que en términos generales esto es lo fundamental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias a usted.

Aprovecho para saludarlos a todos y todas: buenos días.

Ésta es una sesión muy importante, producto del trabajo arduo en comisiones y, lógicamente, con todos los aportes realizados por los que han participado de la audiencia.

Tiene la palabra el señor concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señora presidenta: quería primero felicitar el trabajo que se ha realizado, no tan sólo por los concejales sino, fundamentalmente –como se ha dicho acá–, por todo el cuerpo de trabajadores de este Concejo Deliberante que han garantizado un funcionamiento muy eficaz en un contexto muy complicado. También, felicitar lo que ha sido el funcionamiento que se dio a través de la Audiencia Pública.

Y acá me quiero detener, porque en otro momento de estas deliberaciones en este Cuerpo se puso en duda, por ejemplo, si era sabio el artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal. Recuerdo un debate cuando fue la discusión que se realizó por el transporte y las modificaciones de algunos elementos que tienen que ver con la TAMSE; se puso en discusión si este artículo de la Carta Orgánica era eficaz. Tanto lo que sucedió con la ordenanza del traspaso del agua, como ahora con el debate de la creación del Ente BioCórdoba nos demuestra la importancia de este funcionamiento institucional, con primera y segunda lectura, nos demuestra la importancia que tiene la Audiencia Pública cuando es correctamente utilizada y cuando la sociedad civil en lo profesional...

Decía entonces de la importancia del funcionamiento institucional como lo prevé la Carta Orgánica en su artículo 78; ya tenemos dos ejemplos muy importante en lo que va de las deliberaciones de este Cuerpo en este mandato, que ha sido el traspaso del agua a la órbita municipal y ahora la creación del ente BioCórdoba. También, destaco que en este funcionamiento institucional se ha logrado la creación de dos comisiones de seguimiento, tanto para el caso del traspaso del agua como en este caso, la creación de la Comisión de Seguimiento y Control que hay para el traspaso del ex Jardín Zoológico al Ente BioCórdoba, y a futuro con una comisión de amplia participación dentro del Concejo Deliberante que va a comenzar a funcionar.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta que, si bien estos mecanismos no son vinculantes, como es la Audiencia Pública, sin embargo ha habido un

traslado real al texto del despacho de muchos de los aspectos que se debatieron y se discutieron en la Audiencia Pública. Ya en la primera lectura dijimos que habíamos recibido varios “tirones de oreja” porque no era muy feliz la redacción de apuro que habíamos tenido para llegar a ese primer despacho, pero que confiábamos en

T. 6 – Natalia – 15ª especial (18-9-20)

que con la Audiencia Pública, con la segunda lectura y con el trabajo en comisiones íbamos a mejorar. Así se dio y se ha tenido en cuenta.

Ya enumeró la concejala Terré muchas de las cosas que quería decir, pero indudablemente el trabajo de nuestro bloque, compatibilizando una ordenanza, trabajando también en la formulación de la creación de esta Comisión de Ampliación y Seguimiento del Ente BioCórdoba, modificando el artículo 3º, poniendo énfasis muy por encima en la protección, el bienestar animal, la biodiversidad, por sobre la explotación comercial, en el artículo 4º también, con la reinserción de fauna autóctona y de aquellas especies amenazadas, descartando la exhibición, diferenciando el control de reproducción de lo que son las especies exóticas con la necesidad de reproducción que sí necesitamos de fauna autóctona o en vías de extinción...

La importancia de incorporar en el Consejo Consultivo... se ha incorporado un Consejo Consultivo muy amplio. Y debo decir que en lo personal tengo confianza en el Directorio, en las autoridades que van a conducir este Ente BioCórdoba, pero que mucho más la tengo en este Consejo Consultivo que se ha logrado generar y que se ha logrado ampliar a un punto muy importante, como por ejemplo con las O.N.G vinculadas a la temática ambiental y a la protección de la Reserva Natural Urbana con dos representantes, de los cuales seguramente uno de ellos va a ser la Asociación Amigos de la Reserva, la incorporación del Colegio de Biólogos, la incorporación de guardaparques, la incorporación del CERNAR de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la incorporación de representantes de la Sala de Derecho Animal del Colegio de Abogados. Es decir, estas últimas incorporaciones también van a venir de un representante por los trabajadores del Ente.

Creo que todo esto va a servir porque este Consejo Consultivo, si bien no es vinculante, claramente va a ser un elemento de amplio debate que también va a garantizar que se vayan cumpliendo uno a uno los objetivos que están trazados para esta reconversión necesaria del Jardín Zoológico.

Por supuesto que nos hubiera gustado mejorar aún más algunas redacciones.

También tenemos las mismas dudas –las manifestamos en comisión– con respecto a lo que tiene que ver con los traslados a la Reserva Natural Urbana, que tienen que ser producto de un estudio de profesionales, que no pueden ser hechos de forma arbitraria. Pero entendemos que la plena vigencia de la 11.702, la ordenanza de creación de la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín, que está mencionada en varios artículos, va a ser una de las garantías más importantes, y la incorporación de todos estos miembros en el Consejo Consultivo, junto con el Comité de Expertos, van a hacer que cualquier plan sea estudiado científicamente, estudiado por profesionales y que no sea producto de decisiones apresuradas que traigan futuros dolores de cabeza.

Se ha jerarquizado la importancia de esta Reserva Natural Urbana. Creo que es otro aspecto muy importante que ha tenido esta discusión, no tan solo de la necesaria reconversión del zoo en un Parque de la Biodiversidad.

Creemos que también va a ser importante y es un trabajo a futuro la discusión –esto está por otro lado– de algunos convenios urbanísticos, como por ejemplo la discusión del convenio urbanístico correspondiente al 141. Va a ser un elemento que puede llegar a tener que ver o a tomar contacto con este Ente de la Biodiversidad en algún momento por la proximidad geográfica, así como también el estudio de algunas áreas vinculadas o próximas a la Reserva Natural Urbana, como son las lagunas naturales que se generan en las ex canteras próximas a la Reserva Natural Urbana San Martín. Creo que son todos aspectos que hay que mejorar, que hay que profundizar.

Considero esto como un punto de inicio, lo veo como un punto de inicio que va a depender de un plan de manejo. Va a depender del trabajo de expertos, va a depender del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil, de las organizaciones proteccionistas y en conjunto con este Concejo Deliberante, la posibilidad de que este Ente de la Biodiversidad se transforme en lo que todos estamos pretendiendo y que ha sido

claramente mayoritario en las expresiones de todos los disertantes de la Audiencia Pública, mostrando un nivel de preocupación por estos temas ambientales, por esta defensa de la biodiversidad, muy superior a la que muchos presumían.

En esto quiero destacar también, en lo personal, la colaboración que como bloque hemos tenido de muchas entidades, ya que hicimos sucesivas reuniones con la Asociación Amigos de la Reserva, con entidades proteccionistas, con entidades vinculadas a la protección de la fauna y de la vida silvestre. También, el papel de la juventud. La juventud viene empujando con nuevos conceptos o a lo mejor no con tan nuevos conceptos, pero con mucha fuerza. Debo destacar personalmente el trabajo de uno de mis colaboradores, Tomás Casagna, que justamente lo tomo como un referente, del cual he aprendido muchísimo para estudiar, para investigar y para mejorar estos aspectos y ha sido un estrecho colaborador, así como otros colaboradores de nuestro bloque –no quiero olvidarme de ninguno– como la bióloga Claudia Luján, Javier Rusculleda, la doctora Soledad Cabral y muchos que han trabajado con mucha fuerza para mejorar este texto. Quiero destacarlo porque esto no es el trabajo sólo de algunos concejales y de las opiniones de expertos sino de muchos trabajadores de nuestro bloque.

- Reasume la Presidencia del Cuerpo el Sr. viceintendente.

SR. AIZPEOLEA.- Para cerrar, debo decir que me parece que es importante el trabajo que se ha hecho.

Debo destacar, de nuevo, que el funcionamiento institucional garantiza mejores normas y que no lo pongamos en discusión. Muchas veces por la premura, por la urgencia y últimamente porque vivimos de emergencia subestimamos el funcionamiento institucional, como en este caso destacué el del artículo 78 de la Carta Orgánica.

Para dos de las ordenanzas emblemáticas que ha tenido este Cuerpo desde su creación y que han contado con un amplio consenso, ha sido de suma utilidad el funcionamiento correcto de las instituciones y en este caso de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Bueno, muchas gracias, Ricardo. Lo pudimos escuchar con mucha claridad así que la agradecemos el uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera hacer una pequeña aclaración por una confusión que se produjo hace unos instantes acá, en el recinto, con respecto al texto final y que ya está aclarado, ya tenemos todos los concejales el texto final.

Recomiendo que para el futuro sea motivo de ajuste en Labor Parlamentaria la remisión del texto final –seguramente ya lo vamos a ver, lo estuvimos conversando recién con Mariana Sayán–, que se le encargue a ella particularmente o a otra persona de su dependencia la remisión de los textos finales de los despachos a fin de que no se produzcan estas confusiones.

Dicho esto, me sumo a lo manifestado por los concejales preopinantes en cuanto a resaltar y destacar el trabajo mancomunado en comisiones que ha dado como resultado esta ordenanza que entendemos que es importante.

Quiero resaltar también el trabajo realizado en la Audiencia Pública, por lo cual voy a felicitarlo a usted, presidente, a los secretarios y a todo el personal técnico

T. 7 – Álex – 15^a especial (18-9-20)

que trabajó. Fue muy importante la participación de todas las personas y las fundaciones y O.N.G. que tienen directa incidencia y que tienen conocimiento de esta materia. Así que mis felicitaciones por ello.

Con relación al texto de la ordenanza, hecha la aclaración desde el comienzo de la intervención, no me voy a expresar respecto de la estructura administrativa-orgánica, con sus características de autonomía y autarquía y todo lo concerniente a los órdenes de control, porque entendemos que ya quedó claro en la primera lectura de este texto.

Creo que ha sido importante, en cuanto al trabajo que se hizo con posterioridad a la audiencia con todas las organizaciones, por el hecho de que – a esto también lo resalto y lo destaco– el oficialismo ha sido permeable a

receptar todas las opiniones que se vertieron en la Audiencia Pública y también, como resultado de ello, todos los aportes que se formularon desde los distintos bloques de la oposición.

Creo que en realidad ha quedado un texto bastante completo, pero quiero resaltar simplemente algunas cuestiones en particular que entiendo que pueden ser potenciales fuentes de conflicto, esperemos que no. El punto de discusión más importante o uno de los más importantes ha sido el artículo 13 que, de verdad, es de difícil resolución. Entiendo que se ha intentado buscar una salida alternativa a una posición o la otra. Entiendo que hubiera sido más apropiado utilizar la fórmula de resolución de que los dictámenes del Consejo Consultivo sean vinculantes o no lo sean.

De todas maneras, entiendo que la fórmula transaccional que se buscó, que no es fácil en este caso, a riesgo de caer en una casuística impropia para un texto de estas características, es que el Directorio pueda apartarse a través de un dictamen fundado del dictamen del Comité Consultivo. Creo que eso puede ser potencialmente –esperemos que no– una fuente de conflicto, porque posiblemente puede derivar en el choque de dos órganos técnicos que tengan un criterio que va a ser de difícil resolución, porque seguramente vamos a tratar de cuestiones interpretativas, en donde las exposiciones subjetivas son muy importantes y determinantes al respecto. Esperemos que no, pero de todos modos digo que es difícil abordar esta problemática a riesgo de caer en una casuística, que a lo mejor puede ser abordada por vía reglamentaria, pero creo que es la fórmula transaccional más apropiada que hemos encontrado.

Con relación al artículo 14, en cuanto al plan maestro, es importante que se haya establecido un término a los fines que ese plan maestro sea presentado. Se había optado en un primer momento por el término de noventa días, que entendíamos que era un término provisorio y que se corría el riesgo de que esos noventa días se prorrogaran indefinidamente, con lo cual nunca hubiéramos tenido un plan maestro definitivo. En cambio, al otorgarle fecha cierta de un año estamos cerrando esta discusión. También entendemos que es muy importante que se haya establecido un término de revisión en tres años, en la fecha de tres años, a los fines de verificar si el plan maestro está a la altura de las circunstancias o no.

Entendemos que también es importante, como dijo mi compañero de bancada Pablo Romero, el tema de que se ha dejado a salvo la prevenciones establecidas en el inciso c) del artículo 5º y el artículo 6º de la Ordenanza 11.702, que establecen claramente que toda la cuestión de las concesiones se limiten únicamente al camping del Parque General San Martín y no a todo el parque. En donde estábamos, era un criterio generalizado de todos los concejales de que era inconveniente que se avanzara con todo el parque.

Hechas todas esas salvedades, entendemos que se ha arribado a una ordenanza importante, una ordenanza moderna, una ordenanza que supera un estado que en todo el mundo se está generalizando; entendemos que ha sido apropiado al respecto.

Desde ya, adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal. Lo hemos podido escuchar con mucha claridad y entiendo que los que nos están siguiendo por la plataforma digital también lo han hecho.

Tiene la palabra el señor concejal Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: buenos días a todos los concejales y concejalas y a los que nos están siguiendo, como decía usted, a través de las distintas plataformas.

Justamente por eso, voy a tomar algunas consideraciones para plantear, teniendo en cuenta que quizás haya gente que está escuchando por primera vez de qué se trata este proyecto de creación del Ente.

Hoy venimos con muchísima alegría a presentar este despacho fruto de un arduo trabajo de todos los concejales y sobre todo del aporte de quienes estudiaron años y décadas en esta materia.

Este zoológico, como decía la concejala Terré, fue ideado en 1886 por un visionario como fue don Miguel Crisol, que tanto hizo por esta ciudad, y fue diseñado por el arquitecto francés, arquitecto y urbanista francés Charles Thays, a quienes se les debe varios de los diseños más bellos que exhibe

urbanísticamente la ciudad de Córdoba, como es el Parque Sarmiento y el barrio Nueva Córdoba.

Cuando este zoológico se inauguró fue una noticia internacional por lo ambicioso del proyecto y por la belleza arquitectónica de su diseño. Eran 17 hectáreas que ponían a Córdoba a nivel de los proyectos zoológicos urbanos más avanzados de la época. No es menor, pero, por supuesto, eran tiempos en los que la exhibición de animales, de animales exóticos sobre todo, resultaba algo positivo, popular y cultural.

El Zoológico de Córdoba no era sólo un lugar de sano esparcimiento para los vecinos y vecinas de la ciudad, sino que era un paso obligado para muchos turistas nacionales e internacionales que vivían en nuestra ciudad. El Zoológico de Córdoba era de los mejores de toda América. El tiempo pasó, los conceptos cambiaron, pero lo que no cambió fue la mirada de los que tuvieron la responsabilidad sobre este espacio.

Hoy no se concibe admitir el sufrimiento de los animales: el encierro y el descuido son claramente una forma de sufrimiento; ya nadie disfruta ver animales enjaulados, ni en zoológicos, ni en circos, ni en ferias.

Claramente, el Zoológico necesita una transformación profunda y, como tantos otros temas que hacen a la vida de nuestra ciudad, nuestro intendente Martín Llaryora, una vez más, decidió resolver esta cuestión de fondo, escuchando las voces de quienes más saben sobre temas de animales, espacios de esparcimiento y diversidad biológica, planteó una solución que consiste en una profunda transformación del Zoológico de nuestra ciudad y para ello decidió crear un Ente que representará el consenso, la agilidad para la toma de decisiones y el espíritu de esta necesaria transformación.

Así fue como propuso crear este Ente Municipal Descentralizado y Autárquico BioCórdoba.

El BioCórdoba –ésta es la parte a la cual me voy a referir, que todos conocemos pero quizás quienes nos estén mirando no–,

T. 8/9 – Graciela/Nancy – 15ª especial (18-9-20)

según el texto que hoy ponemos en tratamiento producto de los aportes de especialistas, de vecinos y del enorme trabajo de todo este Cuerpo, es el

organismo público ambiental que tendrá por objeto la conservación de la biodiversidad, la protección y bienestar animal, el enriquecimiento ambiental de la flora y la fauna, la investigación científica, la promoción de la educación ambiental y derecho de los animales, la estimulación para el desarrollo sustentable y sostenible, la difusión sobre asuntos ambientales y la participación social interactiva con los componentes del ambiente, todo en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Podrá también, mediante delegación del Departamento Ejecutivo y con la aprobación de este Cuerpo, administrar áreas y espacios de interés público ambiental.

Los objetivos son claros, entre ellos, gestionar de manera integral el Jardín Zoológico, el Parque Sarmiento y la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín, transformar el actual zoológico en un parque de la biodiversidad, elaborar un plan maestro que defina la conservación, rehabilitación, rescate y reinserción a su hábitat natural de fauna autóctona y aquellas especies amenazadas, la investigación científica, la educación ambiente, el bienestar animal, etcétera. También se ocupa de generar las máximas condiciones de enriquecimiento ambiental de los espacios donde hoy habitan los animales y gestionar la readecuación del plantel utilizando, en caso necesario, los traslados de ejemplares a hábitat más adecuadas. Además, se tiene que ocupar de readecuar progresivamente estos recintos con el objeto de lograr una exposición no invasiva de nuestros animales, respetando su voluntad de mostrarse u ocultarse si así lo desean, y otra serie de acciones y políticas que no voy a enumerar pero que buscan la defensa de la biodiversidad, el respeto por los animales, la puesta en valor del patrimonio natural, urbanístico, arquitectónico y cultural de los espacios a cargo. Para ello, tiene todas las facultades, por supuesto, con los debidos controles y siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes.

Lo más importante es el consenso que tiene la creación del BioCórdoba. Tal como lo marca nuestra Carta Orgánica Municipal, este proyecto de ordenanza se sometió al mecanismo de la doble lectura y a una Audiencia Pública en el medio. He de destacar este consenso porque es lo que quedó en evidencia en la Audiencia Pública virtual, en una forma histórica, en la cual participaron 129 expositores, de los cuales 93 se mostraron a favor de lo que plantea esta ordenanza y sólo 16 se mostraron contrarios a una propuesta como

ésta y pidieron lisa y llanamente el cierre del Zoológico, cosa que hemos visto, por los especialistas, que es imposible. Esto quiere decir que hubo un 70 por ciento de acuerdo. Si nos fijamos en los disertantes que hicieron referencia a la transformación del Zoológico, el porcentaje es aún mayor, llegamos a un 80 por ciento quienes manifestaron su apoyo.

Por eso decimos que es un proyecto que cuenta con un amplísimo consenso de nuestra comunidad; eso lo hace legítimo. Y nos da orgullo que mecanismos de participación ciudadana como la Audiencia Pública sirvan para conocer el apoyo o el rechazo de la comunidad a un proyecto de ordenanza.

Me voy a permitir referir algunas afirmaciones de quienes participaron en esa Audiencia Pública, que nos alientan a avanzar en la aprobación de este despacho de comisión. Sería muy difícil resumir más de cien exposiciones, todas con enorme relevancia, atendibles y dignas de ser tenidas en cuenta, así que me voy a permitir tomar algunas que tuvieron lugar cuando comenzó y cuando finalizó la Audiencia. Por ejemplo, Agustín Zarco dijo: “Estoy muy contento de esta conversión del Jardín Zoológico totalmente necesaria, ya que durante mi juventud trabajé muchos años en el zoológico y así como vi cosas hermosas vi otras verdaderamente terribles. Córdoba, hoy, tiene una oportunidad única de devolverle a la naturaleza un poquito de todo lo que le hemos ido quitando estos años, desde luego que se necesitan muchas cosas, pero no hay que perder esta oportunidad única y que nos van a agradecer todos los que vienen por detrás nuestro”.

Diego Balducci, veterinario, especialista en fauna autóctona y exótica, dijo: “Felicitos a todos, y espero que esto sea un puntapié inicial para que la Argentina no pierda un banco genético tan importante como el que tuvieron por muchos años los zoológicos, dejando de lado lo que es la exhibición. Yo no estoy de acuerdo en tenerlo en lugares de dos por dos, sino en un trabajo real de conservación de especies que se están perdiendo en el mundo: las autóctonas y las exóticas, pero es un trabajo real como el que hoy tiene el Zoológico de Córdoba, como es el trabajo de tamandú, trabajo con universidades, con gente capacitada que realmente apuesten a no perder las especies que nosotros mismos estamos devastando y perdiendo en la Argentina y en el mundo”.

María Rosario Ahumada, de la Universidad Católica de Córdoba, dijo: “Con respecto a este proyecto, primeramente quiero felicitar al municipio por

encarar esto como política pública. Los recursos genéticos, los recursos animales son propiedad de todos, así que es importante que sea el Estado el que inicie y mantenga esta actividad. Por otro lado, el proyecto refiere no sólo al zoológico sino también a un Ente que va a tener a cargo varias áreas, y en ese sentido me gustaría reforzar la idea del manejo del Jardín Zoológico. Con los objetivos que hoy tienen los zoológicos modernos, que es la conservación, la educación y la investigación, requiere (...) que sea una gestión abierta hacia otras instituciones”.

Así, tendría muchos ejemplos para dar, pero tampoco quiero aburrirlos. Por tal motivo, me gustaría recordar las palabras de dos personas muy especiales que nos dejaron su impresión en representación del Colegio Jesús María, aprovechando también para agradecerle a su directora, Laura Bruera, por tomar esta posibilidad de participación ciudadana y generar conciencia en los jóvenes estudiantes. En primer lugar, Lucía, de diez años, dijo: “A mí me parece que los animales no tienen que salir...”, escuchen: “...no tienen que dejarlos afuera porque ellos van a esperar que les den comida, y si no se les da comida se van a morir porque ellos no saben buscarse comida solos. Que estén en el zoológico, pero bien cuidados. A mí también me gustan mucho los animales y yo quiero que estén bien cuidado todos los del zoológico, que estén en el zoológico pero bien cuidados y que les den comida y todo eso”.

Por último, quiero recordar lo que dijo una alumna del mismo colegio, de doce años: “Como dijiste...”, haciendo referencia a usted, señor presidente, “...voy a hablar en representación del Colegio Jesús María. Nos parece muy linda la idea del Parque de la Biodiversidad ya que los animales eran vistos como una forma de atracción y diversión. Yo tuve la oportunidad de ir al zoo y he visto a los animales. Nos gustaría que se mejore las condiciones de donde se encuentran, que se amplíe el lugar y que se ponga más verde para que tengan mejor calidad de vida, ya que muchos de esos animales no van a poder ser trasladados. También sería bueno que las escuelas pudieran ir a visitarlo con fines educativos y aprender más sobre los animales y sobre el medioambiente. Otra cosa que nos gustaría es que también se trabaje con las escuelas sobre las mascotas, sobre cómo cuidar a nuestras mascotas y sobre la posibilidad de adoptar porque hay muchos animalitos en la calle. Esta idea espero que les guste a todos ya que son muy importantes también los animales. Muchísimas gracias”. Ésa fue la

participación de Francesca, que es mi hija, de la cual me siento inmensamente orgulloso, no porque coincida en mi forma de pensar sino por su absoluta libertad de expresión y profunda humanidad, a quien no le da lo mismo el destino de otros seres vivos. Creo que ellas representan a la amplísima mayoría de niñas y de niños de esa edad que tienen una gran conciencia ambiental, un profundo respeto por los animales y esperan de nosotros que, a partir de esta ordenanza reparemos el daño que le hemos hecho y le estamos haciendo a nuestro planeta en general, a los animales, al medioambiente y a toda la biodiversidad en particular.

Por eso, les pedio a todos los colegas concejales y concejales que aprobemos este despacho para que empecemos hoy mismo a reparar tantos errores del pasado. Tenemos una oportunidad histórica de hacerlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Piloni.

Ahora le damos la bienvenida y saludamos dándole el uso de la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, corresponde un reconocimiento especial a lo que fueron esos tres días de Audiencia Pública. Quién habla ha formado parte de entes que por ley tiene obligación de realizar audiencias públicas, por lo tanto, es un tema que conozco hace mucho tiempo. Se lo dije a usted y lo voy a hacer público y extensivo al resto del Cuerpo: el desafío de afrontar una audiencia pública en medio de la pandemia y en virtualidad era eso: un gran desafío; la participación de 129 oradores habla por sí sola; la organización que tuvieron en esos tres días a efectos de que se pudiera llevar a cabo fue muy gratificante. Por eso, no quiero en esta introducción en el debate dejar de reconocer básicamente a quienes fueron los artífices de que esto se pudiera llevar adelante, que son los empleados de este Concejo Deliberante. Pese a que lo se dijo en su momento – no quisiera empezar el tratamiento de esta ordenanza sin hacer este reconocimiento porque no podríamos estar en esta segunda lectura si eso no hubiera pasado– y que, la verdad, tuvimos algunas dudas de cómo se iba a

desarrollar, fue absolutamente exitosa, dinámica, participativa, abierta, plural y en la que todos pudieron expresar cuanto quisieran.

También hacer un reconocimiento a cómo el deber cívico de cada uno de ellos aceptó los tiempos impuestos y, salvo contadísimas excepciones, menos de los dedos de una mano, usted tuvo que intervenir para acotar el uso de la palabra, con lo cual todos se pudieron expresar en absoluta libertad, y eso hace muy bien para poder tratar este tema.

Éste es el fundamento que, a poco tiempo de cumplir veinticinco años de la Carta Orgánica, tuvieron quienes la crearon con la doble lectura y con Audiencia Pública en el medio, que la gente pudiera realmente participar.

Me preguntaba y se lo preguntaba a usted, señor presidente: si hubiesen sido presenciales, ¿habríamos tenido tanta cantidad de oradores y tan bien organizados? Ahora me queda la duda, pero eso no significa que vamos a utilizar este mecanismo para siempre porque se supone que vamos a volver a la normalidad y vamos a poder hacer las cosas presenciales.

Respecto a este proyecto, me sumo a lo que planteó el concejal Sapp. Hubo en algún momento de esta sesión algunas inquietudes que habíamos planteado respecto a distintos despachos, pero ya quedaron absolutamente aclarados y zanjados para el futuro.

Me parece importante que estemos hablando de un cambio de paradigma respecto a lo que es la relación de los seres humanos con los animales; eso viene desde hace mucho. En la primera lectura decía que adhería al concepto que había vertido el señor intendente municipal diciendo que el concepto actual, como estaba el zoológico, era un concepto que atrasaba y había que avanzar hacia otra cosa.

Probablemente, esto es lo mejor a lo que hemos podido arribar. Siempre digo que entre lo ideal y la nada vayamos por lo posible, y esto es lo más cercano al consenso general que hemos podido tener entre los miembros de este Cuerpo para aprobar esta ordenanza.

Tal vez de manera desordenada, pero a los efectos de ir a los detalles particulares de este proyecto, en primer lugar, debo decir que celebro que haya quedado la 11.702 con la Reserva, porque lo pidieron quienes en su momento fueron parte de este Concejo, la ex concejala Graciela Villata, quien expuso como oradora. Contó cómo había sido el proceso en el 2009 para llegar a

convertir el Parque San Martín en reserva, y me parece bien que se siga preservando el espíritu de la Ordenanza 11.702, que fue trabajada y mucho en aquel momento.

Algunas cuestiones puntuales: en el artículo 4º se ha agregado un punto e), que me parece importante. Le pido autorización a la concejala Vilches, autora de esta modificación, si me permite leerlo como quedó, porque lo había planteado respecto a lo que es la concesión de los espacios, porque nos parecía que era importante preservar lo que son las áreas de cobertura verde, garantizarlas y limitar cuáles son y no que quede sujeto a que, posteriormente, nos encontremos con desagradables sorpresas que han sucedido en otros términos. Pero este punto e) lo vendría a acotar y dice: “Analizar y estudiar sitios que puedan ser declarados de interés natural, cultural y patrimonial dentro de los predios indicados en el inciso a) del presente artículo a los fines de proteger y preservar el relicto y reservorio de la flora autóctona y el bosque nativo que se encuentra en dicho predio así como la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín. En estos espacios deberán conservarse sin modificaciones que puedan impactar sobre su biodiversidad, sus funciones, ecosistema y los beneficio que brinda a la población”. Reitero, este aporte fue efectuado por la concejala Laura Vilches y aceptado en esta ordenanza, lo cual nos da la garantía de que va a ser tenido en cuenta en el futuro.

Respecto al artículo 9º, se agregó el control del Concejo Deliberante, que no estaba en el proyecto originario y fue solicitado por los bloques de la oposición y receptado. Eso es me parece importante.

Respecto al artículo 12, del Consejo Consultivo, también nos parece que es importante que se hayan agregado modificaciones que otros bloques, como el de Córdoba Cambia, plantearon al efecto de que tuviéramos hoy un Consejo Consultivo absolutamente amplio y representativo.

También es importante zanjar –recién lo escuchaba al concejal de la Unión Cívica Radial Alfredo Sapp plantear esta cuestión–, en la función del Consejo Consultivo...

- Breve interrupción del audio.

SR. QUINTEROS.- ...la concejala Olga Riutort había planteado que los dictámenes del Consejo Consultivo debían ser vinculantes. Si bien quedó como

no vinculantes, nos parece que es correcto que en caso de apartamiento... Leo el artículo: “En caso de apartamiento del dictamen de opinión del Consejo Consultivo por parte del Ente Municipal BioCórdoba, deberá estar debidamente fundado y comunicado”. Eso nos parece importante porque sería una cuestión casi idéntica a cuando el intendente por algún motivo decide apartarse del dictamen de la Asesoría Letrada; lo puede hacer con una sólida fundamentación porque para eso están estos entes. Esto me parece que aporta un poco de claridad y le da alguna importancia.

Respecto al tema de las concesiones, que nos preocupaba y que en la primera lectura lo planteamos, nos parece que haber dejado este artículo 15 mucho más claro es importante porque hace referencia, específicamente, a la 11.702, en cuanto a lo que es la Reserva San Martín. Me parece que es correcto haber sacado lo que decía respecto a que el canon se estipulara conforme los precios de mercado, porque son bienes y lugares que son incomparables en su composición con algunos otros sectores, con lo cual el propio Ente va a tener la facultad de ver cómo hace las tasaciones de esos lugares. También es importante que sea por proceso de licitación pública con arreglo a las normas vigentes. También lo habíamos solicitado y está incorporado. Y este último párrafo, que dice que la forma prevista para la incorporación de nuevos inmuebles sujetos a concesión deberá ser ratificada por el Concejo, también nos parece importante por varios motivos: primero, para preservar el espíritu que tiene la creación del Ente y lo que estamos intentando en materia ambiental, estos cambios de paradigma –les decía yo– en materia ambiental, para que no nos encontremos con que el cemento nos sigue ganando espacios

T. 10 – Maretto – 15ª especial (18-9-20)

en lugares que tienen que tener destino de reserva.

Antes de entrar en ese detalle –que me quiero detener ahí–, quiero decir que el traslado de ejemplares, previsto en el artículo 17, al Parque San Martín queda como una disposición transitoria; fue objeto de algunas objeciones o puesto el acento en eso por algunas de las organizaciones que vinieron. Bueno, me parece que eso va a ser atendido por el Ente, por las autoridades y,

básicamente, por el Comité de Expertos, que van a ser quienes elaboren el plan maestro, y el Consejo Consultivo.

Respecto a los cambios de paradigma, le decía, señor presidente –quiero resumir esto en cuestiones personales porque me cabe una cuestión particular, una vinculación particular con el sector–, yo –lo planteé en la primera lectura– soy nacido y crecido muy cerca del Zoológico, a poquísimas cuadras, en el barrio de Nueva Córdoba, y para nosotros fue siempre un lugar de recreación y paseo, con el concepto que teníamos cuando éramos chicos de lo que era un zoológico. Posteriormente se privatizó y ya empezaron a suceder otras cuestiones. Me parece que encarar esta cuestión es absolutamente importante.

Soy de los que disfruta de las obras del arquitecto Carlos Thays –Charles Thays, para el políglota Piloni; yo lo conocía como “Carlos” en mi barrio, pero como él es políglota, probablemente tenga un mejor manejo del idioma y seguramente es como él lo planteó. Si hay un sector que ha disfrutado de esas obras del arquitecto Thays, de este urbanista tan importante, es justamente la zona Sur, con el Jardín Zoológico, con el Parque Sarmiento, obras emblemáticas; de hecho, hay una calle del barrio que se llama Pasaje Carlos Thays en homenaje a este arquitecto y urbanista.

Más allá de esto, de este intento de distender un poco, quiero decir que, así como lo planteé en la primera lectura, lo quiero plantear también en ésta. Estamos avanzando, parece, en un municipio mucho más predispuesto a poner en valor cuestiones referidas a lo que son las reservas naturales y poner esta cuestión ambiental en un valor que durante mucho tiempo no ha tenido. Coincido con algo que se dijo acá: muchas veces hemos visto avasallar con proyectos urbanísticos lugares que deberían haber sido reservados. Sin ninguna duda, no vamos a recuperarlos nunca más.

En ese sentido, no quiero culminar mi alocución, mi intervención en este debate, sin decir que, como habitante de la zona Sur, como un amante de todos estos sectores –cuando uno se cría en estos lugares estos espacios pasan a ser casi parte de su propio hogar, es donde transcurre casi la mayor parte de su esparcimiento–, insisto con el Batallón 141, ojalá ese espacio algún día forme parte del Ente BioCórdoba, de toda esta reserva que estamos creando en la zona Sur. Seguramente hay una comisión especial que se ha creado, que ya ha comenzado a trabajar, que va a evaluar eso. Yo, sinceramente, lo anhelo como

todos los habitantes de la zona Sur, que eso pueda formar todo un corredor entre el ex Batallón 141, todo lo que es Ciudad Universitaria –en la sesión pasada también planteaba que había un convenio, que lo manifestó aquí el doctor Folloni, secretario de Ambiente, para integrarlo–, el Parque Sarmiento, el Zoológico Córdoba, eso sí sería realmente para toda Córdoba, pero imagínese lo que sería para el sector: una revolución verdaderamente importante en materia ambiental. No voy a declinar de ese deseo y, aunque probablemente suene utópico, ojalá se pueda convertir en realidad por la decisión política de un gobierno municipal que así lo quiera hacer.

Con todas estas expresiones, para finalizar, insisto en remarcar que sobre los cambios que propusimos –probablemente algunos menos profundos o con algunas modificaciones que los atenuaron un poco–, en realidad hemos podido trabajar durante este casi mes que ha llevado desde la primera lectura, la Audiencia Pública y esta segunda lectura. Por eso, expreso mi acompañamiento, esperando que esto realmente pueda ser el puntapié inicial para que, desde la ciudad de Córdoba, podamos dar un ejemplo a la Argentina y al mundo sobre cómo los seres humanos empezamos a cambiar nuestra forma de relacionarnos con los animales, con la flora, con la fauna, absolutamente con todo, y que a partir de ahora estos cambios de paradigma vengan y se queden para siempre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal Quinteros.

Para una pequeña acotación, tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

Nobleza obliga: en consideración a lo que dijo el concejal preopinante, fue un error mío no mencionar la incorporación que yo había propuesto. De todas maneras, sostengo el conjunto de la intervención con esta salvedad.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

A continuación, le damos la bienvenida y saludamos, para darle el uso de la palabra, al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En verdad, se ha hablado mucho y queda poco, quizás, por decir sobre el Zoológico, su destino y las diferentes interpretaciones que ha habido. Como se dijo, el Zoológico de Córdoba, el parque, vienen montados sobre un diseño institucional del Siglo XIX y, a dos décadas de haber comenzado el Siglo XXI, creo que merecía evolucionar.

Nosotros venimos trabajando desde hace mucho tiempo en un proyecto de evolución para la ciudad y parte de ese proyecto, sin dudas, llevaba el proyecto de evolucionar el Jardín Zoológico, sobre el que podríamos, incluso, discutir horas sobre su nombre, si tiene que ser parque de la biodiversidad, ecoparque, reserva urbana, como muchos manifestaron a lo largo de las dos sesiones que hemos tenido y los casi tres días de Audiencia Pública, sobre la cual voy a hacer un paréntesis para felicitarlos, señor viceintendente y todo el equipo, y a los concejales que hicieron posible que hayamos tenido una de las Audiencias Públicas más ricas en aportes y contenido, por lo menos de los últimos años. Creo que ha sido muy bueno y, sobre todo, sobre un proyecto que, creo, no estaba en la agenda, un proyecto de los pocos –diría– que, desde que asumió esta gestión, la sociedad logró imponer su tratamiento. Así que, verdaderamente, estoy muy contento de que eso haya pasado.

Me quiero referir a lo que estamos tratando hoy en este recinto, que es la creación de un ente autárquico dentro de la Administración municipal; no estamos discutiendo sobre el destino de los animales o del nombre del parque, que podrá ser uno u otro. Creo que todos coincidimos en que tiene que evolucionar, que hoy tener animales encerrados y sufriendo, en condiciones poco humanitarias –por decirlo de alguna manera– ya no tiene sentido. No obstante, hemos escuchado un sinfín de opiniones en la Audiencia Pública sobre todo lo que aportan las reservas con animales, desde los bancos genéticos hasta la recuperación de animales productos de la tenencia ilegal o de accidentes, o que, con el avance de la urbanización, aparecen en la ciudad; la reinserción, programas de estudio, de investigación, de capacitación, de conservación de especies que están en peligro que, lamentablemente, cada vez tenemos más, como dijo alguien, en una provincia que ha tenido una política muy laxa en la protección de sus bosques nativos.

Lo que discutimos y lo que tratamos hoy acá –reitero– es la creación de un ente que va a tener a su cargo, entre otras cosas, la administración del Parque Zoológico y de la Reserva General San Martín, y las herramientas que les estamos dando a ese Ente y al Ejecutivo, que será el último responsable de lo que pase con los animales, con la flora, con la fauna

T. 11 – Micaela – 15ª especial (18-9-20)

y con todos los recursos que son parte del patrimonio de la ciudad. Por eso, si tuviera que hacer una crítica central al proyecto, es que esto podría haberse hecho a través de la Administración central. No obstante, compartimos el espíritu con el que se crea este Ente y nos parece no sólo saludable sino necesario que el Ejecutivo municipal tome cartas en el asunto y empecemos a resolver este problema entre todos tratando de buscar que las soluciones a los problemas sean aportes futuros y no que terminen ocasionándonos más problemas de los que ayudaron a resolver.

Este Ente va a tener la administración de un patrimonio muy caro de la ciudad, y no hablo sólo del patrimonio cuantificable en bienes, en espacios, en las concesiones, sino que va a tener a su cuidado la flora y la fauna que tienen esos espacios en la ciudad, que no se pueden recuperar con dinero. Por eso, diría que no tienen valor, son incalculables. Lo que discutimos es el alcance de las facultades que les estamos dando, y la verdad es que las facultades que han pedido no han sido pocas, diría que han sido muchísimas; pero compartimos la necesidad de abordar esta temática y le vamos a dar el voto de confianza nuevamente, pero sin dejar de hacer hincapié en que mayores herramientas y mayores facultades confieren una mayor responsabilidad.

Acá, la gestión municipal tiene una cabeza que es el intendente, más allá de quienes sean los que estén al frente de este Ente y los que integren el Consejo Consultivo. Creo, sin embargo, que tiene algunas cuestiones puntuales muy interesantes en la ordenanza y que exhorto a que rápidamente se pongan a trabajar en esos puntos y que se constituya el Consejo Consultivo y que se pongan rápidamente a trabajar en el plan maestro de evolución o de reconversión del Ecoparque para que tengamos un lineamiento claro y podamos saber cuál es el destino que le quieren dar; si no, mientras, hablamos de las

herramientas, nos pasamos discutiendo sobre cómo se deben usar, y eso es una facultad decisoria última que tiene el Ejecutivo municipal.

Vamos a darle este voto de confianza y este paquete de herramientas que –reitero– no son menores, pero haciendo hincapié en que le vamos a exigir la responsabilidad que conlleva manejar herramientas tan importantes y, sobre todo, que van a tener a su cargo el cuidado de un patrimonio histórico, cultural y ambiental tan caro para los cordobeses.

Adelantando el voto afirmativo de nuestro espacio y saludo nuevamente al Concejo Deliberante y a todo su equipo porque ha sido un proceso ejemplar el de la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias a usted. Lo hemos escuchado claramente.

Para darle continuidad ahora, vamos a darle la palabra y la bienvenida al concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHER REYNA.- Señor presidente: debo decirle que hoy, 18 de septiembre de 2020, estoy muy contento de estar acá en este recinto, de estar siendo parte, como dijeron mis compañeros concejales, de un cambio de paradigma. Y creo que este día va a ser recordado por muchos años, creo que, como dijo la concejala Terré, estamos dejando atrás un zoológico donde están los animales al servicio de la gente, para comenzar una nueva etapa con un Parque de la Biodiversidad que esté al servicio de los animales. Por eso creo que es un día histórico y me pone muy contento estar acá.

También debo decir que esto se puede hacer porque hay un Gobierno municipal que tuvo la decisión política de intervenir en un tema como éste, que sinceramente creo que hace muchísimos años debería haber sido intervenido. Pero es ahora, y para esta intervención hace falta la creación de un Ente, lo cual nos llevó a convocar a una Audiencia Pública que normalmente se hace en este recinto, donde vienen numerosos ciudadanos a participar y dar su opinión; pero nos encontró en el marco de esta pandemia que atraviesa todo el mundo y nos hace sufrir; y ahí me quiero detener y compartir las palabras del concejal Quinteros sobre la importancia de la Audiencia Pública. Creo que es la primera

Audiencia Pública que se hace en la República Argentina de manera virtual, lo cual ya le da cierta importancia. Además, sinceramente me sorprendió, para bien, la cantidad de inscriptos en la Audiencia Pública y la calidad de las intervenciones. Quiero hacer hincapié en un momento que se dio, que fue muy emocionante: en un momento usted presenta a una persona para que se pueda pronunciar en su intervención –nosotros, quienes estamos en el recinto, tenemos una pantalla adelante– y apareció una niña, lo cual verdaderamente fue muy emocionante en ese momento, pero habla de la importancia que le dan al cuidado del medio ambiente nuestros jóvenes y niños.

Creo que esta importancia del medio ambiente, del cambio climático, no es un mero enunciado, y debemos seguir trabajando en esta senda y seguir escuchado, porque si hay algo a que nos obligó la Audiencia Pública es a escuchar. Fueron tres jornadas extensas, de muchísimo trabajo, de muchas horas de escuchar y escuchar. Y escuchar es aprender. Me tocó hablar con los concejales acá presentes cuando terminó la Audiencia Pública y todos se iban contentos de todo lo que aprendían, y debemos seguir escuchando, aprendiendo, escuchar a los que saben, a nuestros científicos, a nuestros especialistas y a los niños y jóvenes, porque estoy convencido de que son ellos los que tienen mayor conciencia ambiental, son ellos los que van a seguir empujando para poder cuidar este mundo.

En esto de seguir escuchando, creo que hay alguien que nos habla desde lejos de esta ciudad, nos habla desde Roma, que es Francisco, y que en uno de sus pronunciamientos, que está en una encíclica *laudato si*, él nos invita a cuidar la casa común. Yo, sinceramente, la tuve en mis manos y es excelente. Los invito a que, si alguno no la tuvo, que la lea, porque enriquece y es maravillosa. Miren, en esta encíclica hay un párrafo que quiero leer; nos dice el Papa Francisco: “Cuidar la casa común es cuidar la vida en la tierra y esto implica salvar la humanidad y evitarle enorme sufrimientos”. Yo creo, humildemente, que desde esta ciudad de Córdoba, desde el corazón del país, estamos poniendo un granito de arena, evitando el sufrimiento de las generaciones que vienen. Así que muchísimas gracias a todos los concejales por dejarnos ser parte de este cambio de paradigmas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias a usted, señor concejal.

Quien ha solicitado el uso de la palabra y le damos la bienvenida es el concejal Juan Hipólito Negri.

Buen día. Adelante.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: buenos días.

Gracias por, sobre todo, la paciencia. Tal vez yo me dedique también a remarcar qué papel juegan no sólo las instituciones, que son muy importantes, sino también la política en estos momentos, producto de varios debates

T. 12 – Natalia – 15ª especial (18-9-20)

que hemos tenido y muchos.

Primero, quiero agradecer el trabajo de mi bloque. La verdad es que siempre es bueno reconocer cuando se puede trabajar en equipo y reconocer el trabajo de todos los bloques no oficialistas. No importa cuántas modificaciones ni qué calibre tengan o si fueron más profundas o menos profundas, lo importante es que nuestro Cuerpo deliberativo, y más en una situación de crisis como la que vivimos, dé muestras y señales concretas hacia afuera de que se puede trabajar y se puede tener una muy buena ordenanza.

También debo decir –esto se lo digo al oficialismo y con mucho respeto siempre, a través suyo, presidente– que éstos son los momentos donde uno se pone a pensar. Y sin darle consejo a nadie, le diría que cuando se lo cruce al intendente le diga: “¿Viste?, Martín. Cuando hay debate, cuando hay participación, cuando la sociedad es la que evoluciona, participa y se involucra, las ordenanzas tienen un resultado mucho mejor para la ciudad”. No es un gobierno, nosotros pasamos –como siempre decimos–, las ordenanzas quedan y lo mejor de las ordenanzas es que después se puedan aplicar y ejecutar. Eso como primera medida.

Segundo, no quedar entrampados en que éste es un proyecto que nos exigía una mayoría agravada; soy consciente de ello. Usted vio que nosotros, desde un primer momento, de manera convencida aportamos ideas, no nos quedamos sólo en la crítica y no “escondimos el bochín” –así decía mi abuelo–

en pos de tener una mejor ordenanza que la que presentó el Ejecutivo ya parece que hace un año pero fue hace algunos meses, en aquella primera comisión.

Agradezco a muchas mujeres, colegas nuestras, que han trabajado de manera excelente y que han podido, a través del diálogo, ir incorporando y por supuesto ir zanjando diferencias.

Pero que esa mayoría agravada no nos juegue como una trampa hacia el futuro. Lo digo sinceramente, más allá de las urgencias, y al Ejecutivo, creo que éste es el camino y hoy tenemos una mejor ordenanza. No sé si la ordenanza que todos quisiéramos tener seguramente, y ya desandaré un poco el camino en ese aspecto más técnico, pero es mucho mejor que la que llegó del Ejecutivo. Y esto no es una crítica, esto quiere decir que el trabajo de los treinta y un concejales, de los asesores y, por supuesto –como se dijo–, de los que nos dan la posibilidad de estar sesionando bajo esta modalidad, ha rendido frutos y seguramente es así, es el suyo, presidente.

Creo que la sociedad en esto se lo “llevó puesto” al Ejecutivo y se va “llevando puesta” la realidad, porque muchos de los que nos están viendo en esta sesión nos estarán preguntando ¿qué resuelve esta ordenanza?, ¿se cierra el zoológico mañana?, ¿qué quiere decir?, ¿los animales vuelven a su hábitat natural?, ¿recuperan la libertad?, ¿podemos hablar de una ciudad que mira hacia el mundo siendo innovadora en estos procesos, mejorando los procesos que se vieron en nuestra ciudad? Tal vez no, tal vez eso tenga que ser parte de un proceso que esté a cargo de este Ente que se está creando.

Coincido con el concejal Bría en mucho de lo que dijo en el aspecto técnico; siempre es muy claro en ese ámbito.

Creo que nosotros estamos creando una figura que va a administrar ese camino y que vamos a ser celosos custodios también del trabajo que tengan.

El primer paso que se dio fue ampliar su Directorio, que los que saben se incorporen sin que el Ejecutivo se sienta controlado. Para eso vamos a estar nosotros también, viendo cómo desanda ese camino.

Como bien dijo Bernardo, éste es un tema que tiene consciencia en los niños, en los jóvenes, pero también les estamos dando un mensaje muy grande a generaciones que han visto al zoológico como un espacio de divertimento con animales encerrados. Se terminó. No sólo que atrasa la ciudad, sino que hay una concepción con respecto a la vida, con respecto al cuidado del medioambiente,

con respecto a dónde tienen que ir las políticas públicas y que Córdoba, gobierne quien la gobierne, tiene que ser pionera. Martí lo pudo hacer. ¿Por qué no vamos a poder continuar una política pública que tiene que permanecer por años y lógicamente con ordenanzas que van a tener que ser perfectibles en el medio?

¿Saben qué les digo a muchos colegas? Que a mí me encantaría en el futuro tener una oposición como la que tienen ustedes, más allá de las chicanas muchas veces en las discusiones políticas. Yo habitualmente no me prendo de eso porque me gusta discutir en serio sobre una ciudad que amo, pero me encantaría tener una oposición como la nuestra, que propone, que mira hacia adelante, que critica pero que no se queda sólo en la crítica. A esto lo digo por varias ordenanzas importantes que nos van a quedar por discutir este año.

Entonces, tómenlo como un valor republicano de decencia de muchos de nosotros que conocemos esta ciudad y que vinimos a hacer un gran aporte.

Como dije anteriormente, es muy probable, y quiero hablarlo con las organizaciones que hasta el día de hoy a la mañana han estado contactándose con todo nuestro bloque, conmigo y seguramente con los demás bloques reclamándonos que ésta es una ordenanza que en realidad maquilla una discusión de fondo que no termina... Por eso dije lo inicial: es un camino que se inicia.

Soy consciente de que, de los casi mil trescientos animales que hoy tiene el Zoológico de Córdoba, no es que mañana comienza su reubicación en los santuarios, en reservas naturales. Hemos pedido, y por eso mi colega la concejala Terré en toda la discusión de la ordenanza hizo algunas incorporaciones de manera muy inteligente, que nunca el espíritu de la creación de este Ente pierda que la administración tiene que siempre tender a reubicar sobre todo a las especies que así puedan, después del análisis que hagan los especialistas, ser reubicadas, como dije anteriormente.

No quedarnos sólo con las historias que pasaron en otros lugares, sino con que pueda haber en Córdoba situaciones que así lo ameriten. Y ahí vamos a estar, porque también ése ha sido el fin de muchos de los aportes que nosotros hicimos. No queremos más animales encerrados, pero no es un capricho y sabemos que para eso se requiere un tiempo, hay una inversión que hacer y hay estudios que hacer hacia dónde van y no fracasar como seguramente se puede haber fracasado en el envío de muchos de ellos, como ha sucedido, a países

como Estados Unidos o lugares donde no sólo que no recuperan su hábitat natural, sino que terminan en peores condiciones. Ahí está el eje central de esta creación del Ente y lo hemos querido dejar muy claro en la letra de la ordenanza.

Algunos dicen que cuando uno propone una comisión es para que no se discuta nada. Yo me revelo contra eso, por eso valoro el aporte que hizo Ricardo Aizpeolea en un proyecto que nosotros ya abordamos y se van a acordar cuando tengan que venir a dar informes, como así lo plantea la comisión, porque es ahí donde vamos a tener por lo menos la información fina. Si no, uno tiene que andar detrás de pedidos de informe formales que a veces los funcionarios no los responden nunca o los responden como quieren.

Entonces, es muy bueno que el ámbito del Concejo Deliberante participe e institucionalmente siga el proceso de trabajo y de transformación que va a tener el Zoo de Córdoba, que ya hay que dejar de llamarle zoo.

Desde hace muchos años, desde 1915 que venimos con esta historia, y creo que es responsabilidad de todos que demos esa discusión.

Avanzo con dos o tres temas más que se han dicho, pero no quiero quedarme sólo con eso.

Lo digo con absoluta honestidad: le falta un poco de fortaleza al proyecto para el resultado final. ¡Guarda!, tiene que arrancar el Ente, tiene que haber un estudio de especie por especie, que –entiendo– mucho se hizo. Ahí funcionaba el Instituto de Zoología Aplicada.

A nosotros se nos reían mucho cuando presentamos proyectos vinculados a cuidar el medioambiente a través de, en ese momento, las heces de los perros y después las plagas de las palomas, pero ese Instituto de Zoología Aplicada es el que se ha encargado en los últimos años de estudiar todas las plagas que ha tenido esta ciudad y que han ido en detrimento de nuestro medioambiente y del día a día del aire que respiramos nosotros, nuestros hijos, nuestros viejos, nuestros abuelos, y tiene que ser una política pública que exceda –como dije– al gobierno de turno.

Entre las muchas voces que escuchamos, nosotros escuchamos y tuvimos la posibilidad de hablar con quienes dieron la transformación del Ecoparque de Buenos Aires, no porque eso tenga que suceder acá. Pero si hay algo que hizo el Gobierno de Horacio Rodríguez Larreta fue con los temas más espinosos: discutirlos de cara a la gente, sabiendo que al final del camino

pueden no terminar redundando en un proyecto que deje contento a todo el mundo, pero se empezó a discutir ahí.

No pongo el ejemplo de La Plata, pongo de ejemplo de Buenos Aires, que incluso ahí no fue bajo la figura de un ente –como bien dijo el concejal Bría–, también podría haber sido que el Ejecutivo a través de su secretaría, en este caso de Medio Ambiente, se hubiese hecho cargo del proceso.

Pues bien, les “damos la derecha”; ustedes gobiernan. Y lejos de que esto sea un cascarón que le dé más infraestructura burocrática,

T. 13 – Álex – 15ª especial (18-9-20)

lo que se logró en esta ordenanza y con la Audiencia Pública es que esté conformado también por especialistas que trabajen y resuelvan un tema de sentido común.

Para cerrar, no sé si somos conscientes de que –a mí me tocó vivir muchas audiencias públicas y me parece excelente que se remarque eso– a veces parece que las audiencias públicas, la rendición del Plan de Metas –dicho sea de paso, hay que hacerlo–, muchas de esas figuras parecen formalismos, si son bien utilizadas... el legislador las pensó para algo y los concejales que incorporaron figuras como éstas también las pensaron para algo.

La participación en este caso que digo yo que nos “llevó puestos” se pudo ver en muchas organizaciones. En mi caso, con un sabor no sé si amargo pero tenía en mi pensamiento... en realidad, decía: “Bueno, hay una conciencia global sobre que el zoológico tiene que ir camino a un cierre definitivo, reubicación”. Lógicamente, uno rescata mascota de tráfico ilegal. Pero hacia ¿dónde iba? Pensé que estaba más claro; vi que más del 80 o 90 por ciento de las organizaciones que participaron no opinaban así, querían mejores condiciones para los animales. No estoy de acuerdo, sinceramente, más allá de que esto no va a hacer que nosotros no acompañemos la ordenanza, pero creo que lo primero que hay que desterrar, ni bien el Ente se ponga a funcionar, es seguir cobrando una entrada para ver a los animales, porque de hecho nosotros hemos dejado –como dijo el concejal Piloni– de ir a un circo a ver a un animal por pagar una entrada. Entonces, creo que eso, más allá del porcentaje que se ha puesto, es algo que hay que desterrarlo rápidamente porque entiendo que ya también

hay conciencia social, nadie se va a ir a divertir al zoológico por más que nosotros lo dejemos abierto; en definitiva, hay una conciencia natural y social de la gente, de los niños por la educación que reciben. En las escuelas municipales el tema ya es intrínseco, metido adentro, la cuestión de cuidar el medio ambiente.

También se dijo y entiendo que es muy importante –la asesora de nuestro bloque Claudia Luján nos dio una clase magistral en algún momento– con respecto a la flora que hay que cuidarla, de lo que significa la biodiversidad de nuestra ciudad.

Bueno, acá estamos. Fueron más de quince horas –entiendo– aproximadamente de Audiencia Pública muy interesantes, que hay que seguir las. Nosotros nos tomamos el trabajo de desgrabar absolutamente todas e intentar aportar desde ese lugar.

Para cerrar, el mundo con la pandemia entró en una resiliencia en lo que hace al medioambiente y eso a nosotros nos tiene que hacer ver que ésta tiene que ser una de las tantas políticas a implementar en esta gestión vinculada a eso. Solo, el ambiente empezó a respirar, y no es algo filosófico. Por más que hoy no tenga un impacto global o no nos estén viendo un millón de personas, no es algo filosófico, es una creencia de lo que hay que hacer con la política pública cuando uno tiene la posibilidad de incidir en una ciudad como la de Córdoba.

Vuelvo a agradecer la participación y de esto, señor presidente, no es una chicana: si lo ve al intendente hoy, dígame: “Martín, ¿viste?, con más debate tenemos una mejor ordenanza que la que nos enviaste”, que hay gente responsable que estudia y que queremos ayudar, y que el gobernar una ciudad, sea del signo que sea, no sea un volver a empezar permanentemente, siempre a la vara hay que elevarla, y cuando uno arranque, que arranque sobre una vara que el que estuvo anteriormente dejó y la deje más alta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Negri, por su participación.

Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: simplemente voy a referirme al artículo 19 que, gracias a la relatora de la Comisión de Agricultura que me hizo ver que no sólo hay que poner la excepción de la 11.702 sino también la anterior, la 11.190, que es donde está el catálogo de los bienes culturales y patrimoniales de la ciudad de Córdoba, y la 11.202, que es la que define la protección de los mismos.

Por lo tanto, la propuesta concreta es la modificación de ese artículo 19, es exceptuar la 11.702, referida a la Reserva San Martín; la 11.190, referida al catálogo de los bienes culturales y patrimoniales, y la 11.202, referida a la protección de los mismos. Simplemente para que quede claro cuáles son las excepciones que hay que tener en cuenta en el artículo 19.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias por el aporte. Efectivamente, quedará consignado, concejala, y seguramente el despacho va a figurar de esa manera.

Tiene la palabra el señor concejal Viola, para el cierre del debate de estos dos proyectos de ordenanza que estamos tratando en conjunto.

SR. VIOLA.- Señor presidente: sin ánimo de agregar todo lo que se ha dicho, corresponde primero agradecer y felicitar a los miembros de nuestro bloque – cuando uno enumera siempre se olvida de alguien, pero no quiero dejar pasar la colaboración de la concejala Quiñónez, del concejal Piloni, del concejal Knipscheer, de la concejala Bustamante, bueno, de todos los integrantes de nuestro bloque– y de todos los bloques.

La verdad es que fue un trabajo intenso, largo, con aportes; la verdad es que cuando demuestran el rol y el sentido de una deliberación, el rol y el sentido del debate...

Quiero agradecer los aportes del concejal Sapp, de Juan Pablo, de Laura, de Esteban, de Juan Negri con todo su bloque, de María Eugenia, de Olga, que hasta el último minuto ha estado trabajando, estudiando y concientizándonos de la necesidad de que salga la mejor norma posible. Gracias, Olga.

La verdad es que estos últimos aportes corresponde hacerlos, corresponde que formen parte de la norma en el artículo y en el inciso señalados

por la concejala. Obviamente, vamos a acompañar, vamos a asentar esa modificación sugerida por ella, que no es menor, porque cuando existe algo, hay una causa por la cual existe.

La verdad es que con haber puesto los ojos en el Zoológico de Córdoba, haber puesto los ojos en la cuestión ambiental y haber puesto los ojos en la necesidad de transformar una visión que como sociedad tenemos, quedó demostrado cuál es la visión de la sociedad de Córdoba, de los expertos en la materia y de todas aquellas instituciones que están vinculadas a la cuestión, quedó demostrada cual es esa opinión, y creo que esta ordenanza, esta norma va a reflejar cuál es la visión del pueblo de Córdoba, de la sociedad de Córdoba con respecto a la materia.

Y agradecer al intendente, agradecer a nuestro intendente porque si algo tiene que ver que estemos discutiendo acá, es la decisión tomada por el Ejecutivo municipal; sin esa decisión tomada por el intendente, no estaríamos discutiendo esto ahora. Entonces, agradecerle que haya tomado la decisión que tomó, de que vuelva a la órbita municipal el zoológico y toda la cuestión vinculada a incluir el parque, incluir la reserva, y no sólo que vuelva la órbita municipal sino que vuelva a través de un mecanismo como es un ente municipal que permita la participación de los que saben, que permita la participación y el involucramiento de los técnicos y de las instituciones, de las organizaciones.

La verdad es que se ha dado clase de civismo, se ha dado clase de democracia, se ha dado clase de que en Córdoba se pueden hacer trabajos como los que se están haciendo.

T. 14/15 – Graciela/Nancy – 15ª especial (18-9-20)

Así que, una vez más –estamos con el Cuerpo en comisión–, solicitamos que se incorporen al artículo mencionado, tengo entendido que es el 19, las modificaciones requeridas por la concejala Riutort y el acompañamiento al despacho en mayoría que salió de comisión. Y agradecer también –me estoy olvidando y es importante hacerlo– a la Secretaría de Ambiente, a su secretario y a todo su equipo por el trabajo que han hecho acompañándonos a la visita del Zoológico, a la Reserva, estando al lado de cada concejal a la hora de discutir un tema o cualquier artículo; felicitarlos por esta iniciativa y celebrarla.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pondremos en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión el texto de los proyectos compatibilizados con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Se levanta el estado del Cuerpo en comisión.

En consideración en una misma votación en general y particular los proyectos compatibilizados 8688-E-20 y 8685-C-20, tal como fueron despachados por el Cuerpo en comisión y que consta de veinte artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredó, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

- Al ser consultada acerca de cómo vota, la Sra. Concejala Vilches dice:

SRA. VILCHES.- Mi voto es negativo, señor presidente. Lamentablemente, quedó en minoría mi despacho pero sostengo esos fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos y un voto negativo, queda aprobado en general y en particular en segunda lectura.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, se pone en consideración en una misma votación en general y particular el proyecto 8728-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cuatro artículos siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hace por la negativa la Sra. concejala Vilches.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al Archivo notas y proyectos sobre respuestas a pedidos de informes y solicitudes al Departamento Ejecutivo municipal, tal como fuera remitido el listado anexo por la Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración en una misma votación en general y en particular los despachos de las distintas comisiones de enviar a archivo las notas y proyectos.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Se procede a girar al Archivo.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar continuidad a la sesión, conforme lo acordáramos en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicitamos el apartamiento del Reglamento para que se incorpore al temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos 8774, 8778, 8780, 8785, 8786, 8788 y 8797-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Tiene la palabra el concejal Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: pido la incorporación a esta sesión del proyecto 8720-C-20, de Alicia Migliore, referido al beneplácito por la tarea social de Julio Nieva.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario de la sesión el proyecto 8789-C-20, referido al repudio por cumplirse cuarenta y cuatro años del secuestro y desaparición de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, conocido como "La noche de los lápices".

Igualmente, solicito que se incorpore el proyecto 8795-C-20, que expresa el beneplácito por la elección como Mejor Institución de Ciencias de América Latina al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 8785 y 8797 y adelanto el voto negativo en el 8778.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado su voto.

Tiene la palabra la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: solicito que se incorpore en el temario de esta sesión el proyecto de beneplácito 8724, de la obra de teatro "Mamasa Mía", por ser una obra de teatro independiente que visibiliza las distintas conductas discriminatorias que aún tenemos como sociedad.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

En consideración las mociones formuladas por los concejales y concejalas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone en consideración en una misma votación los proyectos mencionados de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Antes de continuar y tal cual lo establecimos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, acordamos en lo referente a los proyectos de

declaración que fueron aprobados y a los cuales se prestó acuerdo en los términos de tiempo también acordados en Labor Parlamentaria, le damos la palabra en primer lugar a la concejala Sandra Trigo, que va a hacer referencia a uno de los proyectos de declaración que tiene que ver justamente con el pesar por el cumplimiento de dos años del fallecimiento de quien fuera tres veces gobernador de la Provincia de Córdoba, José Manuel De la Sota.

Tiene la palabra la concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente, señores concejales y concejalas: sin duda, este proyecto no es fácil fundamentar, porque justamente estamos haciendo homenaje y reconocimiento al ex gobernador doctor José Manuel De la Sota que, por voluntad popular, fue gobernador tres veces de esta Provincia.

Digo que es muy difícil y más aún hacerlo en un tiempo reducido, porque a quienes lo conocimos, en mi caso desde hace muchos años, y comenzamos a militar con él y a andar o desandar estos caminos de la construcción política es muy difícil poder hablar de José, el “Gallego”, y recordarlo al haberse cumplido dos años de su desaparición física.

Tenemos este proyecto en el que, lógicamente, voy a solicitar que sean incorporados sus fundamentos por Secretaría. Se hace una mención bastante detallada de la gestión pública pero yo quiero hacer foco, señor presidente, compañero Passerini, a todos los que formamos parte de ese colectivo, a esa enorme y cuantiosa generación de militantes que en ese momento éramos de la Juventud Peronista y de todos los que siguieron, en que de la mano de José entendimos qué significaba participar de un espacio político, de un partido político y qué significaba apropiarnos de las herramientas democráticas con el mismo objetivo. Todos seguíamos las banderas de la justicia social, la soberanía política, la independencia económica, pero sobre todo compartíamos su sueño, que era construir una Córdoba más participativa, más democrática, más inclusiva. Hasta el último minuto de su vida, José planteó que nosotros debíamos trabajar en democracia, que debíamos trabajar por los consensos, por el diálogo, por lo que hoy usted, señor viceintendente, ha colocado como lema, consigna, objetivo de este Concejo Deliberante.

José fue un gran constructor; no sólo trabajaba en la construcción – permítanme la redundancia– de futuras generaciones de dirigentes políticos y

militantes, sino que tenía una visión estratégica no sólo de Córdoba sino del país. Su lamentable e inesperada desaparición física, creemos todos los que abrazamos la doctrina justicialista, privó a los argentinos de un enorme estadista que no sólo en este en particular sino en todo momento se necesita, y aspiran tener al frente de sus destinos a una persona que, sobre todo, escuche y que, sobre todo, tenga por encima de cualquier bandería política, personal o cualquier aspiración el bienestar común de todos los argentinos.

Pido disculpas por tener la voz quebrada. En lo personal –como decía–, Daniel querido, vos también formaste parte, fuimos de la primera generación de la Juventud Peronista del año ´83. Yo era muy chiquita, pero tenía el trato de su parte como si fuera una gran dirigente política y a esto lo hacía permanentemente. Eso lo hacía diferente, ¡y vaya si lo hacía diferente!

Con el corazón partido, como dice una canción, queremos rendirle humildemente este merecidísimo homenaje.

Tampoco puedo dejar de mencionar... Pido disculpas a todos los presidentes y autoridades si me estoy extendiendo un poco. Tenemos presente al concejal Bernardo Knipscheer, quien debía decir estas palabras, pero lo estoy haciendo porque me pidió expresamente ya que él no puede hacerlo en este momento.

Vaya nuestro abrazo más cálido, más profundo, más agradecido en la memoria del querido “Gallego”, del querido José, también a su familia, a Candelaria, a la Naty, a Silvia, a los nietos, finalmente, a toda la militancia que, como decía recién, tuvimos realmente el enorme privilegio de ser sus discípulos. Muchísimas gracias.

Creo que Concejo Deliberante va a tener entre sus grandes homenajes el reconocimiento a quien va a ser siempre nuestra referencia y nos enseña a estar permanentemente tendiendo puentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchísimas gracias por las palabras y la emoción que ha expresado cabalmente en sus términos.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, para referirse a otro proyecto de declaración, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: quiero hacer una simple mención con respecto al proyecto 8786, beneplácito por los 87 años de la fundación del Club Atlético Avellaneda, que se cumplen el día 19. Precisamente, estaremos festejando con nuestro secretario de bloque, un saludo para él y toda la barriada y toda la gente de su club.

También se cumplen cien años del Club Huracán, el famoso y luminoso “el globo” de barrio La France, y es importante también que desde el Concejo Deliberante tengamos esta expresión.

Con respecto al proyecto 8797, es importante reconocer y conmemorar a Juan Bautista Bustos. De verdad, los pueblos que no tienen memoria, los pueblos que no recuerdan, los pueblos que no exaltan loas a quienes fueron sus dirigentes, sus formadores, sus mentores como Estado, corren el riesgo de caer en el olvido, y el olvido hacerles cometer errores y no avanzar.

A quien fuera héroe de las Invasiones Inglesas, ya con sólo este hecho de haber peleado contra el invasor inglés, valdría su reconocimiento. Pero, además, este hombre fue héroe partícipe de las jornadas revolucionarias de 1810, partícipe activo de las guerras de independencia, figura principal del federalismo en la Argentina, constructor del Estado provincial y su primer gobernador democrático y constitucional, y lo fue por dos veces.

Así que había sido una figura olvidada, había sido una figura no reconocida por la historiografía oficial de la Provincia y de la ciudad, y

T. 16 – Maretto – 15^a especial (18-9-20)

hace unos años se viene destacando su figura, el compromiso de Bustos para con Córdoba, y creemos que hace falta esta declaración de beneplácito al cumplirse 190 años de su fallecimiento y 200 años –este año del bicentenario– de su primer gobierno.

Y tan sólo una mención, porque vamos a solicitar que tome estado parlamentario, de un proyecto vinculado a retirar un monolito de la plaza de Alta Córdoba que trata al golpe de Estado de 1955 como una gesta heroica, lo que fue un golpe que generó una gran grieta y quiebre entre los argentinos, consecuencias de fusilamientos y de masacres. Sólo esta mención porque, en ocasión de expresarnos sobre ese proyecto, lo haremos de manera más

acabada. El general Lonardi, cuando asume el 22 de setiembre, dijo: “Ni vencedores ni vencidos”, y es una de nuestras canciones preferidas decir que, a pesar de los años, sesenta y cinco años, a pesar de los palos, de los fusilamientos, de los compañeros muertos, de los desaparecidos, no nos han vencido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Viola.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y, conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, volviendo al tratamiento de la sesión, le voy a volver a conceder la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos ingresados hasta el día de la fecha y que sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

8.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Nuevamente y tal cual lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, está usted en uso de la palabra, concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorporen los anexos de los despachos, de los dictámenes de cada una de las comisiones, y que los mismos tomen estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

9. 18 DE SEPTIEMBRE, *ROSH HASHANÁ* (AÑO NUEVO JUDÍO). CONMEMORACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de darle finalización a la sesión e invitar al concejal Sapp a que se dirija al estrado a los fines de arriar la Bandera, quiero compartir, y hacerlo en nombre de todos las concejalas y concejales, el saludo de este Concejo Deliberante –ya lo hemos hecho de manera protocolar, institucional– a toda la comunidad judía, que hoy celebra el Año Nuevo, el *Rosh Hashaná*. Así que, haciendo referencia a mi poca practicidad en la traducción del hebreo, voy a tratar de decirlo de la manera que lo entiendan: a toda la comunidad judía que hoy celebra el año nuevo 5781, le deseamos *Shaná Tová Umetuká*. Así queda nuestro saludo de manera afectuosa.

Son una parte muy importante de nuestra comunidad, como lo son cada una de las colectividades. Hace pocos días celebrábamos el Día del Inmigrante, integrándonos con todas las colectividades de Córdoba en un momento muy

lindo porque son parte de nuestra ciudad, de nuestra cultura y de nuestra historia.

Ahora sí, vamos a invitar al concejal Sapp a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 49.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos